Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ejercicio Fiscal 2025.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/06/2026):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/07/2026):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Manuel Jesús Raygoza Alcocer	**Unidad administrativa:** Dirección de Planeación Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), en el Municipio de Othón P. Blanco durante el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria. 2. Analizar los procesos de gestión y operación de las aportaciones, a fin de identificar las fortalezas, buenas prácticas, problemas o limitantes que inciden en la capacidad de gestión del FAISMUN en el municipio. 3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente FAISMUN.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se desarrolló principalmente mediante **análisis de gabinete**, a partir de la revisión de información documental normativa, programática, presupuestaria, financiera, contable y de desempeño relacionada con la gestión y ejercicio de los recursos del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2025.

La metodología comprendió el análisis de **20 preguntas**, agrupadas en las secciones de Contribución y destino; Gestión y operación; Generación de información y rendición de cuentas; y Orientación y medición de resultados. Las preguntas binarias fueron valoradas conforme a los niveles y criterios establecidos en los Términos de Referencia, mientras que las preguntas abiertas fueron atendidas mediante análisis cualitativo sustentado en la evidencia documental disponible.

Entre las fuentes analizadas se encuentran la Cuenta Pública, los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la información del SIFAIS/MIDS, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), instrumentos de planeación municipal, manuales de procedimientos, registros administrativos, información financiera y presupuestaria, normativa aplicable y evaluaciones externas anteriores.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Google Drive

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se aplicaron técnicas de **análisis documental, revisión normativa, análisis comparativo, contraste de información financiera, presupuestaria y programática, revisión de indicadores de desempeño y análisis de procesos institucionales**.

Para las preguntas con valoración cuantitativa se utilizó el esquema de respuesta binaria y niveles establecido en los Términos de Referencia. Para las preguntas sin

valoración cuantitativa se realizó un análisis cualitativo de la evidencia disponible. Asimismo, se efectuó una comparación de los resultados de los indicadores federales de gestión correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025 y se desarrolló un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) por sección temática.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La evaluación identificó que el Municipio de Othón P. Blanco dispone de capacidades administrativas, financieras y de información que permiten operar, controlar y dar seguimiento a los recursos del FAISMUN. El destino de las aportaciones se encuentra documentado mediante la Cuenta Pública, el SRFT y el SIFAIS/MIDS, permitiendo identificar los proyectos por rubro, modalidad, incidencia, ubicación geográfica, PRODIM y Gastos Indirectos. La documentación revisada acredita que los proyectos analizados corresponden a rubros autorizados por el Catálogo FAIS 2025.

En materia de planeación, el municipio cuenta con información oficial sobre pobreza, rezago social y Zonas de Atención Prioritaria; sin embargo, se identificó como área de oportunidad el fortalecimiento del **Diagnóstico Municipal específico del FAISMUN** que concentre las causas y efectos de las necesidades, su cuantificación, ubicación territorial, criterios de priorización y periodicidad de actualización.

Respecto de la gestión y operación, se identificaron procedimientos administrativos y financieros para el control presupuestario, revisión documental, pago, registro contable e integración de la Cuenta Pública. Destaca como buena práctica el control previo al pago y la separación de funciones entre las áreas participantes. Como oportunidad de fortalecimiento se determinó la conveniencia de contar con un **Manual o Procedimiento Integral para la Gestión y Operación del FAISMUN**, que articule las distintas etapas del Fondo.

En materia de generación de información y rendición de cuentas, el municipio utiliza el SRFT, el SIFAIS/MIDS y los sistemas financieros y contables institucionales. La información reportada presenta características de homogeneidad, desagregación, validación y actualización, además de que existen mecanismos institucionales de transparencia mediante el portal municipal, la Plataforma Nacional de Transparencia y la Unidad de Transparencia.

En participación social existe un marco normativo federal y municipal; asimismo, se identificó evidencia de capacitación relacionada con los mecanismos de participación. No obstante, dentro de la documentación disponible no se localizaron las Actas de Instalación FPS 1, los Formatos FPS 2 y FPS 3, las Actas FPS 4 o los reportes de resultados que permitan documentar la operación específica de los Comités de Participación Social del FAISMUN en 2025.

En materia de desempeño, los tres indicadores federales de gestión reportados para 2025 registraron resultados favorables: **95.72% en proyectos complementarios, 97.35% en proyectos de contribución directa y 102.73% en otros proyectos**. Asimismo, la comparación con 2024 muestra una mayor proporción de proyectos de contribución directa durante 2025.

Por su parte, los reportes municipales revisados no contienen metas y resultados desagregados para Othón P. Blanco correspondientes a los indicadores estratégicos de Fin y Propósito de la MIR federal, por lo que el análisis de resultados estratégicos se realizó considerando las características y periodicidad de dichos indicadores, sin determinar un porcentaje municipal de avance para 2025.

Finalmente, la evaluación externa correspondiente al ejercicio 2024 constituye un antecedente relevante para la mejora institucional. Sus hallazgos se relacionan principalmente con el diagnóstico, los indicadores, los procedimientos y el seguimiento de recomendaciones; sin embargo, la documentación disponible no permitió determinar el grado de atención formal de dichas recomendaciones.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El destino de los recursos se encuentra documentado mediante la Cuenta Pública, el SRFT y el SIFAIS/MIDS.
- Los proyectos revisados corresponden a los rubros autorizados por el Catálogo FAIS 2025 y guardan consistencia general con las prioridades municipales.
- La Tesorería Municipal dispone de procedimientos para revisión documental, pago, control presupuestario, registro contable e integración de la Cuenta Pública.
- Existe separación de funciones entre las áreas solicitantes, revisoras, pagadoras y responsables del registro contable.
- Se cuenta con información financiera, presupuestaria, programática y de proyectos sistematizada mediante plataformas federales y sistemas institucionales.
- Existen mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas.
- Los tres indicadores federales de gestión reportados en 2025 presentaron avances favorables y fueron validados.
- La comparación 2024-2025 muestra una mayor proporción de proyectos de contribución directa.

2.2.2 Oportunidades:

- El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, las Zonas de Atención Prioritaria y el Catálogo FAIS proporcionan información oficial que puede utilizarse para fortalecer la focalización de los recursos.
- Las jornadas de capacitación y asistencia técnica de la Secretaría de Bienestar permiten mantener actualizadas las capacidades del personal responsable del Fondo.
- Las plataformas y portales institucionales permiten fortalecer la transparencia proactiva y facilitar la consulta de información del FAISMUN.

- La información histórica de los indicadores puede utilizarse para mejorar la definición de metas futuras.
- Los hallazgos de las evaluaciones externas constituyen una base para fortalecer el diagnóstico, los indicadores, procedimientos y mecanismos de seguimiento.
- La coordinación con instancias federales y estatales puede contribuir a fortalecer la información estratégica disponible sobre el FAISMUN.

2.2.3 Debilidades:

No existe un manual o procedimiento integral que articule todas las etapas de la gestión y operación del FAISMUN.

Los mecanismos de planeación, seguimiento y verificación se encuentran distribuidos entre diferentes instrumentos y áreas administrativas.

La información del Fondo se encuentra distribuida en diversos sistemas y unidades administrativas, sin un repositorio institucional único.

No se localizaron documentos suficientes para acreditar la operación de los Comités de Participación Social del FAISMUN durante 2025.

No se cuenta con metas y resultados municipales desagregados para los indicadores estratégicos de Fin y Propósito de la MIR federal.

No se identificaron memorias técnicas completas para documentar la definición y modificación de las metas de los indicadores de gestión.

No se identificó evidencia documental suficiente del seguimiento formal de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.

2.2.4 Amenazas:

Los plazos federales de captura, revisión y validación pueden reducir el margen disponible para atender inconsistencias antes del cierre de los periodos de reporte.

Los cambios en los Lineamientos del FAIS, el Catálogo FAIS y las plataformas federales requieren procesos permanentes de actualización y capacitación.

La generación y validación de parte de la información depende del funcionamiento y calendarios de plataformas administradas por instancias externas.

La periodicidad bienal de algunos indicadores estratégicos limita la disponibilidad de información municipal anual para valorar resultados de Fin y Propósito.

Los resultados relacionados con pobreza y carencias de vivienda dependen de diversos factores y políticas públicas, por lo que no pueden atribuirse exclusivamente al FAISMUN.

La actualización de la MIR federal y de algunos instrumentos técnicos depende de las instancias coordinadoras federales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación permite concluir que el Municipio de Othón P. Blanco cuenta con una base administrativa, financiera, operativa y de información que permite gestionar, controlar y dar seguimiento a los recursos del FAISMUN. Entre los principales aspectos favorables se encuentran la documentación del destino de las aportaciones, el uso de sistemas oficiales, los controles presupuestarios y contables, la separación de funciones, la generación de información sistematizada, los mecanismos de transparencia y los resultados favorables obtenidos en los indicadores federales de gestión.

Las áreas de mejora se concentran principalmente en la articulación y formalización de los mecanismos existentes. En particular, resulta conveniente fortalecer la planeación mediante el fortalecimiento del diagnóstico municipal específico; integrar los procesos en un procedimiento integral; concentrar la información institucional; mejorar la documentación de la participación social; fortalecer la medición de los resultados estratégicos; y establecer un mecanismo formal de seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.

En términos generales, el desempeño observado presenta resultados favorables en el registro, control y seguimiento operativo de los recursos, junto con oportunidades para avanzar hacia una gestión más integrada, transparente y orientada a resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Fortalecer el Diagnóstico Municipal específico del FAISMUN, que integre las necesidades de infraestructura social, causas, población afectada, ubicación territorial, criterios de priorización y periodicidad de actualización.

2. Elaborar y formalizar un Manual o Procedimiento Integral para la Gestión y Operación del FAISMUN, que articule las etapas de planeación, priorización, programación, registro, ejecución, supervisión, pago, seguimiento y cierre.

3. Integrar un mecanismo institucional de seguimiento físico, financiero, presupuestario y contable, que permita conciliar la información del SRFT, SIFAIS/MIDS, Cuenta Pública y sistemas municipales.

4. Crear un repositorio institucional del FAISMUN, que concentre la información financiera, programática, técnica, territorial, de indicadores, evaluaciones y evidencias.

5. Fortalecer la documentación de los Comités de Participación Social, integrando en los expedientes las actas y Formatos de Participación Social correspondientes y, en su caso, sus versiones públicas.

6. Fortalecer el seguimiento de indicadores y metas, mediante cédulas anuales y memorias técnicas que identifiquen líneas base, metas, resultados, fuentes, supuestos y modificaciones.

7. Formalizar el seguimiento de las evaluaciones externas, mediante Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan identificar las acciones comprometidas, responsables, plazos, productos esperados, porcentajes de avance y evidencia documental. **8. Incorporar un apartado específico del FAISMUN en el portal institucional**, que concentre normatividad, presupuesto, proyectos, indicadores, informes, evaluaciones y resultados.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Javier Isidro Yam Cahuil
4.2 Cargo: Representante legal y Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Persona física Javier Isidro Yam Cahuil
4.4 Principales colaboradores: C.P Naomi Kin Cárdenas Magaña
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
servicioscontables.javieryam@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 2854611

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
5.2 Siglas: FAISMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal___ Local _X__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Planeación Municipal
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Planeación Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Dirección de Planeación Municipal	
Nombre: Mtro. Manuel Jesús Raygoza Alcocer	**Unidad administrativa:** Dirección de Planeación Municipal
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: 400,200 (Cuatrocientos Veinte Mil Doscientos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.opb.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.opb.gob.mx/	